

20

**MEMORIA ANUAL**

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

07



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

# 20 ÍNDICE 07

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	4
<b>2. ORGANIGRAMA Y FUNCIONAMIENTO</b>	6
<b>2.1</b> El Consejo Rector	7
<b>2.2</b> La Dirección General de la Agencia	8
<b>2.2.1</b> El Director General	8
<b>2.2.2</b> Los Responsables de Área	8
<b>2.2.3</b> La Secretaría General Técnica	9
<b>2.3</b> La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación	9
<b>3. LÍNEAS DE TRABAJO</b>	10
<b>3.1</b> Área de Enseñanzas Universitarias	10
<b>3.2</b> Área de Investigación, Desarrollo e Innovación	11
<b>3.3</b> Área de Sistemas, Servicios y Gestión	11
<b>4. PROGRAMAS EJECUTADOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN 2007</b>	13
<b>4.1</b> Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía	13
<b>4.2</b> Acreditación del Profesorado Contratado	16
<b>4.2.1</b> Resultados del Proceso de Evaluación para la Acreditación del Profesorado	18
<b>4.2.2</b> Los Comités Técnicos de Evaluación y Evaluadores Externos	19
<b>4.2.3</b> Recursos	21
<b>4.3</b> Evaluación Institucional	22
<b>4.3.1</b> Programa Plurianual de Evaluación	22
<b>4.3.2</b> Programa Plurianual de Mejora	23
<b>4.4</b> Evaluación de Programas de Posgrado	25
<b>4.5</b> Análisis comparativo de Titulaciones impartidas en las Universidades Públicas de Andalucía	26
<b>4.6</b> Evaluación de Solicitudes para la Contratación de Profesores Eméritos	27
<b>4.7</b> Evaluación Docente	27
<b>4.8</b> Evaluación de Incentivos a la Investigación	27
<b>4.8.1</b> Evaluación de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación	28
<b>4.8.2</b> Evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía	31
<b>4.8.3</b> Evaluación de Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico	32

# 20 ÍNDICE 07

<b>5. RECURSOS HUMANOS</b>	34
5.1 Dirección General	34
5.2 Secretaría General	34
5.3 Área de Enseñanzas Universitarias	35
5.4 Área de Investigación, Desarrollo e Innovación	36
5.5 Área de Sistemas, Servicios y Gestión	36
5.6 Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación	36
5.7 Asesoramiento Científico-Técnico	36
<b>6. LEGISLACIÓN</b>	38

# 1

## PRESENTACIÓN

Este año ha representado la consolidación de la Agencia que viene trabajando desde 2005 en labores de evaluación y acreditación para el Sistema Universitario y de Investigación de Andalucía. Es también buen momento para recapitular y hacer un balance de las actividades llevadas a cabo, cuyo resumen se expone a continuación:

- Se han acreditado **más de 2.000 Profesores** para su contratación por las Universidades Andaluzas.
- Se han realizado **cientos de evaluaciones** de Titulaciones Oficiales y Propias, Centros, Departamentos y Servicios de las Universidades Andaluzas.
- Se han evaluado **más de 100 Programas Oficiales de Posgrado** del nuevo Sistema de Enseñanzas Universitarias.
- Se han evaluado **más de 2.000 Proyectos de Investigación** con la participación de más de 1.000 evaluadores de fuera de Andalucía.
- Se ha evaluado anualmente la productividad de los **más de 1.700 Grupos de Investigación Andaluces** pertenecientes al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI).
- Se evalúan anualmente **más de 1.200 Acciones Especiales** para la concesión de becas, organización de congresos, publicaciones, etc.
- Se ha evaluado la labor docente, investigadora y de gestión de **más de 10.000 Profesores Universitarios**, para la concesión de complementos de productividad promovidos por la Junta de Andalucía (Complementos Autonómicos de Productividad).

Todas estas actividades se han llevado a cabo con éxito, básicamente debido a dos rasgos de la AGAE. Uno, es el elevado nivel de informatización de todos los expedientes y trámites, el cual permite agilizar al máximo los procesos de evaluación y su ejecución rápida por parte de los evaluadores. Los actuales avances en las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones permiten realizar una labor que requeriría muchísimo más tiempo y personal del disponible. De hecho, que toda la labor que se resume se haya realizado con algo más de una docena de personas contratadas es algo sorprendente, incluso con los avances técnicos mencionados. Ello

lleva a destacar el otro aspecto en el que se ha basado la labor citada, y ese es la competencia y gran dedicación de todos los que trabajan en la Agencia. Además del excelente personal técnico contratado, la Agencia ha tenido el privilegio de contar con varios profesores de universidad que aceptaron la responsabilidad de organizar y dirigir las tareas y sin cuya ayuda no hubiese sido posible realizar las tareas encomendadas.

Los clientes y en general, la comunidad de usuarios de la Agencia, se preguntarán quién examina a los examinadores. Pues bien, dentro de los mecanismos de control de calidad de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), figura la evaluación externa de las agencias, que como la AGAE, pertenecen a dicha asociación. Durante el año 2008 la AGAE va a asumir también el reto de su evaluación externa, requisito imprescindible para permanecer como miembro de pleno derecho de la ENQA, entidad a la que pertenece desde el año 2000.

Este pasado año ha visto la aprobación de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, la cual afecta directamente a esta Agencia. En efecto, dicha Ley promueve la creación de la Agencia Andaluza del Conocimiento y prevé que la AGAE se integre en la nueva Agencia. Este nuevo reto encontrará al personal de la AGAE ya preparado con la experiencia de tres años y muy dispuesto a trabajar en el desafío de dotar a Andalucía de un Sistema de Evaluación y Acreditación que permita mejorar la calidad y la competitividad de nuestro Sistema de Educación Superior e Innovación, verdaderos motores del progreso futuro de nuestra sociedad.

# 2

## ORGANIGRAMA Y FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria se coordina a través de los siguientes órganos de Gobierno y Dirección:

- El Consejo Rector (figura 1).
- La Dirección General de la Agencia (figura 2).

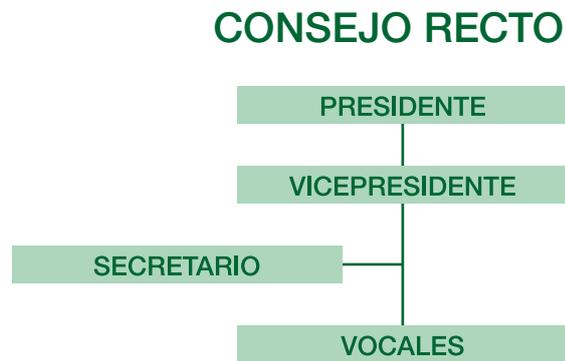


Figura 1. Composición del Consejo Rector de la Agencia



Figura 2. Composición de la Dirección General de la Agencia

## 2.1 El Consejo Rector

Por ser el órgano superior de la Agencia, el Consejo Rector ostenta la alta dirección y gobierno de la misma, y establece sus directrices de actuación conforme a lo establecido en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

En el año 2007, el Consejo Rector estuvo constituido por:

### — PRESIDENTE

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

### — VICEPRESIDENTE

Dr. Elías Fereres Castiel, Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

### — VOCALES

Dr. Miguel Casas Gómez, Catedrático de Lingüística General de la Universidad de Cádiz, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Juan Antonio Devesa Alcaraz, Catedrático de Botánica de la Universidad de Córdoba, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Eduardo Fernández Camacho, Catedrático de Sistemas y Automática de la Universidad de Sevilla, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Raimundo García del Moral Garrido, Catedrático de Anatomía Patológica de la Universidad de Granada, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Jesús Salvador Gómez Sala, Profesor Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga, elegido por el Consejo Andaluz de Universidades.

Dr. Francisco Murillo Araujo, Catedrático de Genética de la Universidad de Murcia.

Dra. Ana M<sup>a</sup> Troncoso González, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Sevilla.

Dra. María José León Guerrero, Profesora Titular de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada.

### — SECRETARIA

Dra. M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Profesora Titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba.

Actuó como Presidente y por delegación del mismo en la totalidad de las reuniones del Consejo Rector de la Agencia, el Excmo. Sr. Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Dr. José Domínguez Abascal

Corresponde al Consejo Rector, entre otras facultades, aprobar el borrador del Anteproyecto del Presupuesto de la Agencia, las cuentas anuales, así como la Memoria Anual. Emite todos

aquellos informes generales competencia de la Agencia y ratifica los emitidos por la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación.

## 2.2 La Dirección General de la Agencia

La Dirección General dirige, coordina y planifica todas aquellas actividades que se desarrollan en la Agencia.

Forman parte de la Dirección General:

### 2.2.1 El Director General

Ejerció en el año 2007, la Dirección General de la Agencia el Dr. Elías Fereres Castiel, Catedrático de Producción Vegetal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes de la Universidad de Córdoba.

Es competencia del Director General resolver todos aquellos procesos de evaluación y acreditación que realiza la Agencia, así como ejercer la dirección y coordinación del Organismo y todas aquellas competencias que le atribuyen los Estatutos, la normativa vigente y las que le sean delegadas.

Durante el año 2007 y a instancias de la Dirección General, la Agencia ha elaborado su Plan Estratégico 2008-2010.

### 2.2.2 Los Responsables de Área

Los Programas que se desarrollan en la Agencia Andaluza de Evaluación se estructuran en tres grandes Áreas, que son: Enseñanzas Universitarias, Investigación, Desarrollo e Innovación, y Sistemas, Servicios y Gestión;

Los responsables de cada una de estas Áreas en el año 2007 fueron:

- Área de Enseñanzas Universitarias: Dra. María José León Guerrero, Profesora Titular de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada.
- Área de Investigación, Desarrollo e Innovación: Dr. Francisco Murillo Araujo, Catedrático de Genética de la Universidad de Murcia.
- Área de Sistemas, Servicios y Gestión: Dra. Ana M<sup>a</sup> Troncoso González, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Sevilla. La Dra. Troncoso González además ostentó la Vicedirección ejecutiva de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).

Los responsables de Área realizan labores de asesoramiento y colaboración con el Director General de la Agencia en el ámbito de sus competencias. Dirigen así mismo aquellas comisiones que se constituyen en su área de actuación.

### 2.2.3 La Secretaría General Técnica

La Dra. M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Profesora Titular de Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Córdoba, ha desarrollado en el año 2007 las funciones de Secretaria General de la Agencia Andaluza de Evaluación.

Corresponde a la Secretaria General asumir la secretaría del Consejo Rector y de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación.

Desde la Secretaría General Técnica se ha gestionado tanto el funcionamiento de la Agencia como los temas relacionados con el personal y los servicios generales del Organismo. Durante el año 2007 se han establecido y prorrogado acuerdos de colaboración con las Universidades de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Pablo Olavide y Sevilla para la colaboración de profesores de las citadas Universidades, miembros del Consejo Rector de la Agencia, de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación y Coordinadores de Áreas en los fines y funciones de la Agencia.

Así mismo, en el año 2007 ha continuado el acuerdo de Encomienda de Gestión de la Agencia por parte de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas firmado entre el Presidente del Consejo Rector de la Agencia y el Director General de la UCUA.

## 2.3 La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación

La Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación está constituida por el Director General de la Agencia, los responsables de cada una de las Áreas y expertos de reconocido prestigio en las diferentes áreas de actuación de la Agencia, asumiendo su secretaría la Secretaria General de la Agencia.

La Dra. Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla, ha sido miembro de la Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Agencia hasta octubre de 2007, fecha en la que cesó a petición propia al ser nombrada Directora del Departamento de Contabilidad y Economía Financiera de la Universidad de Sevilla.

# 3

## LÍNEAS DE TRABAJO

Las líneas de trabajo desarrolladas en la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria tienen como objetivo fundamental la promoción y garantía de la calidad de las Universidades Andaluzas. Para la consecución de este objetivo principal, cada una de las Áreas de la Agencia ha basado sus programas en las siguientes líneas de actuación:

### 3.1 Área de Enseñanzas Universitarias

Para garantizar la calidad en nuestras Universidades, es conveniente medir el nivel de rendimiento del servicio público de educación superior de cada una de ellas. Para ello, el área de Enseñanzas Universitarias ha desarrollado las líneas de trabajo que se detallan a continuación:

- Evaluación del profesorado para su acreditación y futura contratación por las Universidades Andaluzas.
- Evaluación Institucional: Se gestionaron las convocatorias 2005 y 2006 del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades, finalizando dicho Plan el 31 de diciembre de 2007, cumpliendo así con la planificación plurianual presentada por las Universidades Andaluzas y aprobada por el Consejo Rector de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas, en su sesión de fecha 2 de julio de 2003.
- Evaluación de los Programas de Posgrado que se imparten en las Universidades Públicas de Andalucía en el curso académico 2007/2008.
- Análisis comparativo de Planes de Estudios de 20 Titulaciones impartidas por las Universidades Públicas Andaluzas.
- Evaluación de solicitudes para el nombramiento de profesores eméritos de las Universidades Públicas Andaluzas.

- Evaluación Docente: La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) firmaron un convenio de colaboración para el despliegue del programa DOCENTIA, programa de ANECA de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, que tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permitan abordar la evaluación de la docencia que se desarrolla en las Universidades.

## 3.2 Área de Investigación, Desarrollo e Innovación

El fomento de la calidad en la investigación a nivel andaluz es uno de los objetivos fundamentales de la política universitaria en Andalucía. Es por tanto de suma importancia, incentivar aquellas actividades investigadoras que contribuyan a desarrollar una investigación científica y tecnológica innovadora y de calidad.

El Área de Investigación, Desarrollo e Innovación ha llevado a cabo la evaluación de los Proyectos de Excelencia y Grupos de Investigación Andaluces en sus diferentes programas. Estas evaluaciones son la base para la posterior financiación de proyectos y grupos, con las que se persigue que la investigación andaluza pueda mejorar su competitividad a todos los niveles.

Se llevaron a cabo los siguientes programas:

- Evaluación de los Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación.
- Evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- Evaluación para la Asignación de Incentivos a Actividades de Carácter Científico y Técnico.

## 3.3 Área de Sistemas, Servicios y Gestión

Como motor de la actividad de la Agencia, el Área de Sistemas, Servicios y Gestión ha dinamizado el funcionamiento de cada uno de los programas desarrollados en las diferentes áreas, permitiendo un mejor aprovechamiento de recursos para la consecución de los objetivos de nuestro Organismo.

Entre otras funciones, destaca principalmente:

- Evaluación de la Actividad del Profesorado de las Universidades Públicas Andaluzas para la asignación de retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

# 4

## PROGRAMAS EJECUTADOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN 2007

Todas estas líneas de actuación se canalizan en los diferentes programas que se llevan a cabo en la Agencia para la consecución de los objetivos planteados para el año 2007.

### 4.1

#### Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía

Bajo el marco de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el acuerdo para el establecimiento de un complemento autonómico destinado a fomentar e incentivar la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de las Universidades Públicas Andaluzas.

La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria gestiona el procedimiento de evaluación de los méritos presentados por el profesorado andaluz en cada una de las convocatorias.

La Orden de 26 de mayo de 2006, BOJA de 13 de junio de 2006, establece el procedimiento de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz para los años 2006, 2007 y 2008.

El plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2007 fue del 15 de enero al 14 de febrero, fecha tras la cual se procedió a la tramitación de las mismas y se efectuaron las comprobaciones necesarias sobre los méritos alegados.

Para la evaluación de méritos para la asignación de los Complementos Autonómicos se creó, en el seno de la Agencia, la Comisión Andaluza de Evaluación de los Complementos Autonómicos (CAECA).

La composición de la CAECA en el año 2007 fue la expuesta a continuación:

a) Presidente: Dr. Elías Fereres Castiel, Director General de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

b) Vocales, uno por cada subcampo científico, hasta un total de 11:

1. Por el de Ciencias de la Salud: Dra. María del Carmen González García, Catedrática de Farmacología de la Universidad de Castilla la Mancha.
2. Por el de Biología Celular y Molecular: Dr. José María Vega Piqueres, Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de Sevilla.
3. Por el de Ciencias de la Naturaleza: Dra. Magdalena Aguiló Díaz, Catedrática de Cristalografía y Mineralogía de la Universidad Rovira i Virgili.
4. Por el de Física y Matemáticas: Dra. Dolores Baró Mariné, Catedrática de Física Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona.
5. Por el de Química: Dra. Dolores Pérez Bendito, Catedrática de Química Analítica de la Universidad de Córdoba.
6. Por el de Ciencias Sociales, de la Comunicación y de la Educación: Dr. José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga.
7. Por el de Ciencias Empresariales y Económicas: Dr. José Antonio Domínguez Machuca, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Sevilla.
8. Por el de Ciencias Jurídicas: Dr. Pedro Escribano Collado, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.
9. Por el de Historia y Arte: Dr. Arturo Ruiz Rodríguez, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Jaén.
10. Por el de Filosofía, Filología y Lingüística: Dr. Juan José Acero Fernández, Catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia de la Universidad de Granada.
11. Por el de Ingeniería y Arquitectura: Dra. M<sup>a</sup> Amparo Vila Miranda, Catedrática de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada.

c) Secretaria con voz y sin voto: Dra. Ana María Troncoso González, Catedrática de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Sevilla, Vicedirectora Ejecutiva de la UCUA.

Como paso previo a la evaluación de las solicitudes, la CAECA definió los Criterios Generales y Específicos en base al artículo 3 de la Orden de 26 de mayo de 2006, y constituyó las distintas Comisiones de Evaluación para cada uno de los subcampos científicos, designando para cada una de estas comisiones a científicos de reconocido prestigio sobre la base de criterios de excelencia académica.

En la convocatoria 2007 se han evaluado 515 solicitudes, cuya distribución por universidades se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1. Solicitudes evaluadas por convocatoria en las Universidades Públicas Andaluzas**

Universidad	Convocatoria				TOTAL
	2004	2005	2006	2007	
Universidad de Almería	471	51	21	31	577
Universidad de Cádiz	834	86	25	31	979
Universidad de Córdoba	779	37	11	27	856
Universidad de Granada	2.348	122	68	96	2.636
Universidad de Huelva	368	78	34	26	506
Universidad de Jaén	492	83	39	65	682
Universidad de Málaga	1.171	77	72	71	1.393
Universidad de Sevilla	2.321	239	97	126	2.796
Universidad Internacional	1	0	0	0	1
Universidad Pablo Olavide	107	44	25	42	218
<b>Total</b>	<b>8.892</b>	<b>817</b>	<b>392</b>	<b>515</b>	<b>10.616</b>

Nota: Esta tabla recoge el número de solicitudes efectivas de entre las presentadas en cada convocatoria.

Una vez finalizada la labor de evaluación de las solicitudes por parte de las distintas Comisiones de Evaluación, se trasladó el resultado de las mismas a la CAECA, que emitió la pertinente Resolución (tabla 2).

**Tabla 2. Resultados de la Evaluación de la Actividad Docente, Investigadora y de Gestión del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas de Andalucía. Convocatoria 2007**

Universidad	Solicitudes Evaluadas	Solicitantes por número de tramos concedidos					
		0 Tramos	1 Tramo	2 Tramos	3 Tramos	4 Tramos	5 Tramos
Universidad de Almería	31	1	13	16	0	1	0
Universidad de Cádiz	31	1	13	14	2	1	0
Universidad de Córdoba	27	1	11	11	2	1	1
Universidad de Granada	96	4	36	40	11	5	0
Universidad de Huelva	26	0	6	12	5	2	1
Universidad de Jaén	65	1	23	31	6	4	0
Universidad de Málaga	71	1	28	33	9	0	0
Universidad de Sevilla	126	3	43	55	16	5	4
Universidad Pablo Olavide	42	2	17	12	9	2	0
<b>Total</b>	<b>515</b>	<b>14</b>	<b>190</b>	<b>224</b>	<b>60</b>	<b>21</b>	<b>6</b>
	<b>Porcentaje</b>	<b>2,7%</b>	<b>36,9%</b>	<b>43,5%</b>	<b>11,7%</b>	<b>4,1%</b>	<b>1,2%</b>

## 4.2 Acreditación del Profesorado Contratado

La Ley Andaluza de Universidades en su Título V establece, entre otras funciones de la Agencia, la de evaluar la actividad docente e investigadora del profesorado a efectos de la emisión de los informes preceptivos para ser contratados por las Universidades Andaluzas.

A lo largo del año 2007 la Agencia ha continuado desarrollando el proceso de evaluación para la acreditación del profesorado para las figuras contractuales establecidas en dicha Ley.

Las solicitudes recibidas fueron agrupadas en ocho grandes ámbitos de conocimiento: Ciencias Experimentales, Ciencias de la Vida, Ciencias Médicas y de la Salud, Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades. Se crearon Comisiones para cada uno de estos ámbitos de conocimiento, constituidas por evaluadores de reconocido prestigio de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Un total de 785 solicitantes pidieron ser evaluados durante el año 2007, quedando recogida en la tabla 3 la distribución de las distintas solicitudes recibidas por ámbitos de conocimiento.

**Tabla 3. Solicitudes presentadas para la acreditación del profesorado según ámbitos de conocimiento. Año 2007**

Ámbito de Conocimiento	Solicitudes Recibidas
1. Ciencias Experimentales	181
2. Ciencias de la Vida	60
3. Ciencias Médicas y de la Salud	70
4. Ingeniería y Arquitectura	211
5. Ciencias Sociales	261
6. Ciencias Jurídicas	70
7. Ciencias Económicas y Empresariales	86
8. Humanidades	227
<b>Total</b>	<b>1.166</b>

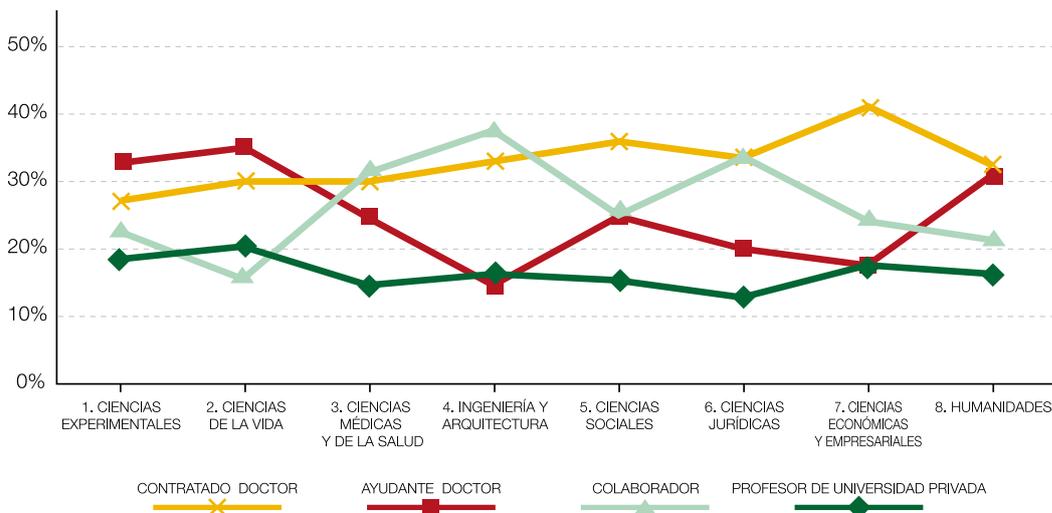
Los evaluadores de cada una de las comisiones aplicaron los criterios generales establecidos por la Dirección General de Universidades, y aquellos criterios específicos aprobados por el Consejo Rector de la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria en sus reuniones de Consejo Rector de 14 de julio de 2005 y de 17 de octubre de 2007.

La distribución de las solicitudes, según las diferentes figuras contractuales, queda reflejada en la tabla 4. La figura contractual para la que se ha solicitado mayor número de evaluaciones ha sido la de Profesor Contratado Doctor.

**Tabla 4. Solicitudes presentadas para la acreditación del profesorado según figuras contractuales. Año 2007**

Figura Contractual	Solicitudes	Porcentaje
Profesor Contratado Doctor	382	32,8%
Profesor Ayudante Doctor	288	24,7%
Profesor Colaborador	308	26,4%
Profesor de Universidad Privada	188	16,1%
<b>Total</b>	<b>1.166</b>	<b>100%</b>

La figura 3 refleja las solicitudes recibidas en porcentaje para una determinada figura contractual en cada uno de los ámbitos de conocimiento. La figura más solicitada ha sido la de Profesor Contratado Doctor, debido a que la figura de Profesor Colaborador dejó de evaluarse el día 2 de mayo con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



**Figura 3. Figuras contractuales solicitadas en los distintos ámbitos de conocimiento**

## 4.2.1 Resultados del Proceso de Evaluación para la Acreditación del Profesorado

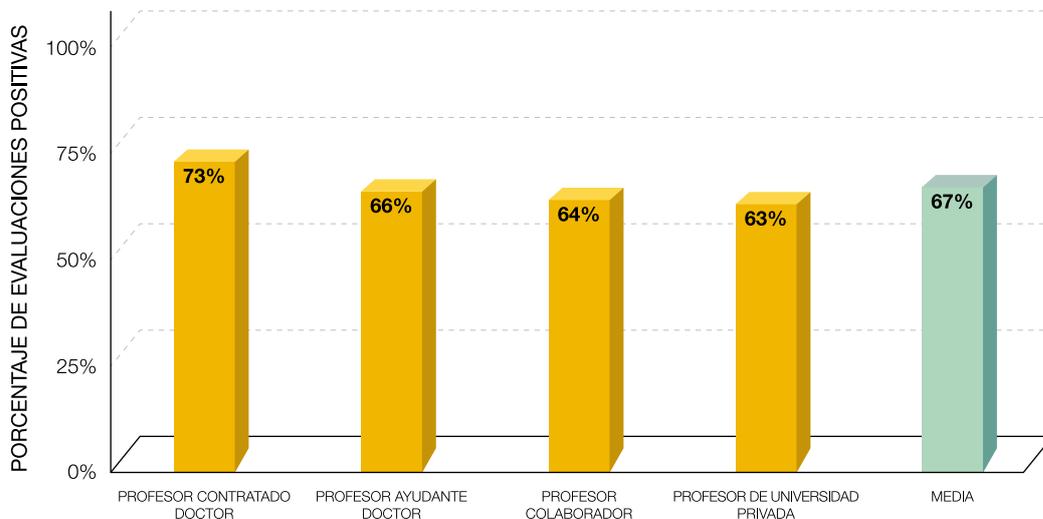
Una vez tramitados los expedientes presentados, éstos fueron evaluados por la comisión correspondiente, obteniéndose los resultados recogidos en la tabla 5.

**Tabla 5. Solicitudes presentadas y resultados de la evaluación según ámbitos de conocimiento. Año 2007**

Ámbito de Conocimiento	Solicitudes Recibidas (todas las figuras)	Solicitudes Evaluadas		Datos Evaluación	
		Positivas	Negativas	Porcentaje Evaluado	Tasa Positivas
1. Ciencias Experimentales	181	90	74	91%	55%
2. Ciencias de la Vida	60	33	27	100%	55%
3. Ciencias Médicas y de la Salud	70	32	36	97%	47%
4. Ingeniería y Arquitectura	211	160	49	99%	77%
5. Ciencias Sociales	261	183	77	100%	70%
6. Ciencias Jurídicas	70	46	24	100%	66%
7. Ciencias Económicas y Empresariales	86	54	31	99%	64%
8. Humanidades	227	160	52	93%	74%
<b>Total</b>	<b>1.166</b>	<b>758</b>	<b>370</b>	<b>97%</b>	<b>67%</b>

A 31 de diciembre de 2007 se había realizado la evaluación del 89% del total de las solicitudes presentadas en la Agencia durante todo el año 2007.

El porcentaje de evaluaciones positivas para cada figura contractual se muestra en la figura 4.



**Figura 4.** Tasas de evaluaciones positivas según figuras contractuales establecidas por la LAU

A la vista de los resultados, la mayor tasa de éxito a 31 de diciembre de 2007 se produjo en la evaluación de solicitudes para la acreditación como Profesor Contratado Doctor.

## 4.2.2 Los Comités Técnicos de Evaluación y Evaluadores Externos

Las diferentes comisiones técnicas de evaluación en el año 2007, quedaron constituidas como se indica en la tabla 6.

**Tabla 6. Miembros de los Comités Técnicos de Evaluación**

Ámbito de Conocimiento	Miembros del Comité Técnico	Universidad	Función
1. CIENCIAS EXPERIMENTALES	Dra. María Vallet Regí	Univ. Complutense de Madrid	Presidenta
	Dr. José Manuel Calleja Pardo	Univ. Autónoma de Barcelona	Vocal
	Dr. Jaume Llibre Saló	Univ. Autónoma de Madrid	Vocal
2. CIENCIAS DE LA VIDA	Dr. Mariano Gactó Fernández	Univ. de Murcia	Presidente
	Dr. Germán Soler Grau	Univ. de Extremadura	Vocal
	Dr. Marcelino Pérez de la Vega	Univ. de León	Vocal
3. CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD	Dr. Jesús González Macías	Univ. de Cantabria	Presidente
	Dr. José Miguel Ortiz Melón	Univ. de Cantabria	Vocal
	Dr. Fernando Val Bernal	Hosp. Univ. Marqués de Valdecilla Univ. de Cantabria	Vocal
4. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Dr. Manuel Doblaré Castellano	Univ. de Zaragoza	Presidente
	Dr. Javier Montero de Juan	Univ. Complutense de Madrid	Vocal
	Dr. Joan Jacas Moral	Univ. Politécnica de Cataluña	Vocal
5. CIENCIAS SOCIALES	Dra. Pilar Arnaiz Sánchez	Univ. de Murcia	Presidenta
	Dr. Antonio Fco. Alaminos Chica	Univ. de Alicante	Vocal
	Dr. Juan Luís Castejón	Univ. de Murcia	Vocal
6. CIENCIAS JURÍDICAS	Dr. Luis Antonio Velasco San Pedro	Univ. de Valladolid	Presidente
	Dr. Domingo Bello Janeiro	Univ. de La Coruña	Vocal
	Dra. Paz Andrés Sáenz de Sta. María	Univ. de Oviedo	Vocal
7. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	Dr. Valentín T. Azofra Palenzuela	Univ. de Valladolid	Presidente
	Dr. Esteban Fernández Sánchez	Univ. de Oviedo	Vocal
	Dr. Rosario Gandoy Juste	Univ. de Castilla la Mancha	Vocal
8. HUMANIDADES	Dra. María Lozano Mantecón	Univ. Autónoma de Madrid	Presidenta
	Dr. Francisco Marco Simón	Univ. de Zaragoza	Vocal
	Dr. Fco. Javier Díez de Revenga	Univ. de Murcia	Vocal

Hasta el día 19 de marzo de 2007 ejerció la presidencia de la Comisión del ámbito de Ciencias Económicas y Empresariales la Dra. Cecilia Castaño Collado, siendo a partir de esa fecha sustituida por el Dr. Valentín T. Azofra Palenzuela (Resolución de 19 de marzo de 2007, BOJA nº 78 de 20 de abril de 2007).

Estos comités contaron para su labor de evaluación con el asesoramiento de 16 evaluadores externos de reconocido prestigio, todos ellos de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.

## 4.2.3 Recursos

Para la resolución de los recursos presentados a las resoluciones emitidas por los Comités Técnicos de Evaluación, se constituyó en abril de 2006 el Comité de Recursos de Acreditación. Este comité está compuesto por cinco profesores de reconocido prestigio de los diferentes ámbitos de conocimiento:

### — PRESIDENTE

Dr. Luis Cosculluela Montaner. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Complutense de Madrid.

### — VOCALES

Dr. Manuel Silva Suárez. Catedrático de Informática e Ingeniería de Sistemas. Universidad de Zaragoza.

Dra. Maitena Etxebarria Aróstegui. Catedrática de Lingüística General. Universidad del País Vasco.

Dr. Jordi Mañes y Vinuesa. Catedrático de Nutrición y Bromatología. Universidad de Valencia.

Dra. Elena Escudero Hernández. Profesora Titular de Fisiología Animal. Universidad Autónoma de Madrid.

El número de evaluaciones para la acreditación de profesorado negativas y de recursos presentados en los distintos ámbitos de conocimiento se recogen en la tabla 7.

**Tabla 7. Evaluaciones negativas y recursos presentados en los distintos ámbitos de conocimiento**

Ámbito de Conocimiento	Evaluaciones Negativas	Recursos Presentados	Tasa de Recursos	Recursos Resueltos	Recursos Estimados
1. Ciencias Experimentales	74	11	14,9%	11	2
2. Ciencias de la Vida	27	2	7,4%	2	1
3. Ciencias Médicas y de la Salud	36	5	13,9%	5	1
4. Ingeniería y Arquitectura	49	12	24,5%	12	8
5. Ciencias Sociales	77	11	14,3%	11	3
6. Ciencias Jurídicas	24	8	33,3%	8	4
7. Ciencias Económicas y Empresariales	31	7	22,6%	7	2
8. Humanidades	52	7	13,5%	7	3
<b>Total</b>	<b>370</b>	<b>63</b>	<b>17,0%</b>	<b>63</b>	<b>24</b>

De los 63 recursos presentados hasta el 31 de diciembre por los solicitantes de la convocatoria de 2007, el Comité de Recursos abordó la resolución de 44 recursos, estando los restantes pendientes para la próxima reunión del Comité, a celebrar en la segunda quincena del mes de enero de 2008.

El Comité estimó favorablemente el 40,9% de los recursos resueltos a fecha 31 de diciembre de 2007.

## 4.3 Evaluación Institucional

### 4.3.1 Programa Plurianual de Evaluación

Debido a los constantes cambios que se producen en nuestra sociedad, las Universidades Andaluzas se ven en la necesidad de renovarse y aprender del desempeño de sus propias funciones para lograr ofrecer un servicio de educación superior de calidad.

Es por ello que la Agencia Andaluza de Evaluación continúa incluyendo entre sus actividades el desarrollo de las diferentes convocatorias del Programa Plurianual de Evaluación de la UCUA, con el objetivo fundamental de trabajar para alcanzar niveles de calidad en los ámbitos de la docencia, la investigación, la gestión y la prestación de servicios.

A lo largo del 2007, se ha desarrollado la convocatoria 2006 del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades (PACU) con la que se finaliza el Programa Plurianual de Evaluación 2001-2006 de la UCUA. A dicha convocatoria se presentaron 19 titulaciones oficiales, 17 departamentos y 56 servicios. De estas unidades, 18 titulaciones oficiales, 12 departamentos y 41 servicios han finalizado su proceso de evaluación (tabla 8).

Así mismo, en el año 2007 ha finalizado el proceso de evaluación de Estudios de Posgrado y Títulos Propios tanto de los presentados en convocatorias anteriores como de aquellos títulos que participaron por primera vez en la convocatoria 2006 (tabla 8).

En diciembre de 2007, finalizaron las convocatorias 2005 y 2006 de este Plan. Se encuentran en proceso de redacción los Informes Finales de Andalucía de Titulaciones Oficiales de estas dos convocatorias del Plan Andaluz de Calidad de las Universidades. Estos informes sintetizan los resultados de las evaluaciones realizadas en las distintas Universidades Andaluzas.

**Tabla 8. Unidades presentadas y evaluadas en el Plan Andaluz de Calidad de las Universidades. Convocatorias 2002-2006**

Unidades	Presentadas					Evaluadas				
	2002	2003	2004	2005	2006	2002	2003	2004	2005	2006
Titulaciones Oficiales	65	60	51	48	19	48	44	49	43	18
Titulaciones Propias	6	0	2	0	7	0	0	0	0	15
Departamentos	26	21	19	15	17	20	13	15	13	12
Servicios	20	15	25	43	56	17	10	12	35	41
Bibliotecas	9	0	0	0	0	9	0	0	0	0

## 4.3.2 Programa Plurianual de Mejora

Como resultado de la evaluación de las unidades presentadas por cada una de las Universidades, cada una de ellas establece sus planes de mejora. Para incentivar la ejecución y seguimiento de dichos planes la Agencia asume, en colaboración con las Universidades, el desarrollo del Programa de Apoyo a los Planes de Mejora de las titulaciones, departamentos y servicios universitarios evaluados, siempre que cumplieran con los requisitos exigidos para poder presentarse a dicho programa. Estos requisitos son:

- Haber redactado su Informe Final tras la evaluación.
- Difundir públicamente dicho Informe Final.
- Cofinanciar el Plan al 50% entre las Universidades y la UCUA.

La tabla 9 presenta datos relativos a los Planes de Mejora presentados y aceptados en las distintas convocatorias del Programa de Apoyo a los Planes de Mejora. Aparecen recogidas también las unidades que han sido evaluadas por la ANECA, Herramienta Perfil IV y que fueron aceptadas por ajustarse a los requisitos establecidos por la UCUA.

**Tabla 9. Número de Planes de Mejora presentados y aceptados. Convocatorias 2002-2006**

Convocatoria	Unidades	Planes de Mejora Presentados	Planes de Mejora Aceptados
<b>Convocatoria 2002</b>	Titulaciones	50	50
	Departamentos	17	17
	Servicios/Bibliotecas	17	17
	<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>84</b>
<b>Convocatoria 2003</b>	Titulaciones	45	45
	Departamentos	12	12
	Servicios	15	15
	<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>72</b>
<b>Convocatoria 2004</b>	Titulaciones	56	53
	Departamentos	12	12
	Servicios	19	17
	<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>82</b>
<b>Convocatoria 2005</b>	Titulaciones	31	22
	Departamentos	11	8
	Servicios	28	21
	<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>51</b>
<b>Convocatoria 2006</b>	Titulaciones	1	0
	Departamentos	8	2
	Servicios	23	0
	<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>2</b>

Datos a 31 de diciembre de 2007

El número de planes de mejora presentados y aceptados hasta el año 2007 queda recogido en la tabla 10.

**Tabla 10. Número total de Planes de Mejora presentados y evaluados. Convocatorias 1996-2006**

	Planes de Mejora Presentados	Planes de Mejora Aceptados
Titulaciones	339	326
Departamentos	80	71
Servicios	103	71
<b>Total</b>	<b>522</b>	<b>468</b>

Datos a 31 de diciembre de 2007

## 4.4 Evaluación de Programas de Posgrado

La evaluación de los Programas Oficiales de Posgrado (POPs) para su posterior autorización, tiene como marco de referencia el RD 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado. Así, en su artículo 5 establece que la implantación de POPs requerirá los informes previos favorables de la Comunidad Autónoma correspondiente y del Consejo de Coordinación Universitaria. En esta línea, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía ha solicitado a la Agencia Andaluza de Evaluación un informe sobre la calidad de las propuestas de Programas de Posgrado presentadas por las Universidades Públicas de Andalucía.

En la configuración del procedimiento, de las guías y herramientas de evaluación se han tenido en cuenta tanto los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), como la Memoria producto de los acuerdos generales establecidos en el seno de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) sobre los criterios y aspectos comunes que se han de tener en consideración en los procesos de evaluación y autorización de solicitudes de Programas y Títulos Oficiales de Posgrado.

En el año 2007 la Agencia evaluó un total de 32 Programas de Posgrado (tabla 11). Estos Programas de Posgrado estaban constituidos por 37 Másteres; además 6 de estos Programas de Posgrado tenía un Programa de Doctorado asociado (tabla 12).

**Tabla 11. Programas Oficiales de Posgrado evaluados**

Universidad	Programas Oficiales de Posgrado
Almería	2
Cádiz	2
Córdoba	7
Granada	4
Huelva	5
Jaén	3
Málaga	3
Pablo de Olavide	3
Sevilla	3
<b>Total</b>	<b>32</b>

**Tabla 12. Composición de los Programas Oficiales de Posgrado evaluados**

Universidad	Programas Oficiales de Posgrado	
	Máster	Doctorado
Almería	2	0
Cádiz	4	2
Córdoba	7	0
Granada	4	2
Huelva	6	0
Jaén	3	2
Málaga	4	0
Pablo de Olavide	3	0
Sevilla	4	0
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>6</b>

Del total de los 37 másters evaluados, 14 recibieron informe positivo, 15 informe positivo condicionado y 8 fueron desestimados.

De los 6 programas de doctorado evaluados, 3 recibieron evaluación positiva, 2 evaluación condicional y un único programa de doctorado recibió evaluación negativa.

Del conjunto de másters desestimados y condicionados, 17 presentaron recursos ante el Consejo Andaluz de Universidades. También se presentó un recurso sobre un programa de doctorado.

## 4.5 Análisis comparativo de Titulaciones impartidas en las Universidades Públicas de Andalucía

Por encargo de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria realizó en el año 2007 un análisis comparativo de Planes de Estudios de 20 Titulaciones impartidas por las Universidades Andaluzas. Dicho análisis tenía como objeto proponer para las mismas, Planes de Estudio que tuviesen un 75% de los créditos comunes.

## 4.6 Evaluación de Solicitudes para la Contratación de Profesores Eméritos

En el marco de la Ley 15/2003 de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, la Agencia Andaluza de Evaluación continuó asumiendo la evaluación de la actividad desarrollada por todos aquellos profesores que solicitaron ser contratados o renovados como profesores eméritos en el año 2007.

Las Universidades Andaluzas remitieron a la Agencia un total de 14 currícula a lo largo del año 2007 que fueron tramitados para su evaluación. El proceso de evaluación por pares fue llevado a cabo por especialistas en el campo o área de conocimiento relacionados con el perfil del profesor evaluado.

La Agencia evaluó en el año 2007 el total de los currícula vitae recibidos. De ellos, doce fueron evaluados positivamente, emitiéndose evaluación negativa para los dos currícula restantes.

## 4.7 Evaluación Docente

En el año 2007, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria firmó un convenio de colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para el despliegue del programa DOCENTIA, programa de ANECA de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.

Es este programa están inmersas todas las Universidades Andaluzas, que han trabajado en un modelo común para la evaluación del Profesorado Universitario Andaluz. Desde el inicio del programa la Agencia ha llevado un seguimiento del trabajo realizado por las Universidades, a través de jornadas de formación y sesiones de trabajo.

## 4.8 Evaluación de Incentivos a la Investigación

Durante el año 2007, la Agencia ha llevado a cabo distintas tareas de evaluación relacionadas con distintos Programas de Apoyo a la Investigación, promovidos, sobre todo, por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Entre otros objetivos, estos Programas pretenden: 1) fomentar la investigación de excelencia incluyendo la incorporación a Andalucía de investigadores externos de reconocida valía; 2) ofrecer un apoyo financiero básico a todos los Grupos de Investigación activos de la Comunidad Autónoma Andaluza;

3) estimular el perfeccionamiento profesional de investigadores y académicos; 4) fomentar la formación de nuevos investigadores; 5) estimular la movilidad tanto de éstos últimos como de los investigadores ya reconocidos como tales.

## 4.8.1 Evaluación de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación

La Agencia Andaluza de Evaluación ha sido responsable del proceso de evaluación de la convocatoria 2007 para la concesión de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación (Orden de 15 de marzo de 2007, BOJA nº 63). En esta convocatoria se ha empleado el sistema de evaluación por pares, tal como se hiciera en la convocatoria anterior.

De acuerdo con la Orden citada, el proceso de selección de los proyectos de excelencia financiados se produjo en dos fases, una de evaluación científica y técnica, de la que fue responsable la Agencia Andaluza de Evaluación, y otra de evaluación de otros parámetros, definidos en la citada Orden, realizada por la Comisión de Evaluación de Incentivos a la Investigación, creada al efecto y adscrita a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la Orden reguladora de este incentivo, pasaron a esta segunda fase sólo los proyectos que obtuvieron al menos el 50% de la puntuación máxima establecida para la primera fase.

Las solicitudes se presentaron ante la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Tras una revisión de oficio para detectar y subsanar posibles deficiencias formales, dichas solicitudes fueron enviadas a la Agencia para su evaluación por vía telemática. Las solicitudes a evaluar venían clasificadas, por los propios solicitantes, en nueve grandes áreas, que se corresponden con las empleadas en el banco de datos del SICA: “Agroalimentación” (AGR), “Ciencias y Tecnología de la Salud” (CTS), “Ciencias de la Vida” (CVI), “Física, Química y Matemáticas” (FQM), “Humanidades” (HUM), “Recursos Naturales y Medio Ambiente” (RNM), “Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas” (SEJ), “Tecnologías de la Producción” (TEP) y “Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” (TIC).

En aras de una mayor precisión en la evaluación de los proyectos, la Agencia subdividió algunas de las áreas anteriormente descritas, quedando los proyectos agrupados en 16 subáreas o ponencias diferentes. Así, el área “AGR” se dividió en dos ponencias, “Agronomía” y “Alimentación”; “FQM” se dividió en tres, “Física”, “Químicas” y “Matemáticas”; “HUM” se dividió en tres, “Psicología y Ciencias de la Educación”, “Filología, Lingüística y Literatura” e “Historia-Geografía”; “SEJ” se dividió en dos, “Ciencias Sociales y Jurídicas” y “Ciencias Económicas y Empresariales”; y, por último, “TIC” se dividió en dos, “Telecomunicaciones” y “Tecnología informática”.

Con la participación tanto del Responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación como de los Coordinadores de Áreas de la Agencia, se asignó cada proyecto presentado a una de las 16 ponencias citadas.

Para cada una de las ponencias se estableció un Comité Asesor constituido por un coordinador de Área (científico de reconocido prestigio de la Comunidad Autónoma Andaluza) y tres investigadores de reconocida valía, de fuera de Andalucía y, normalmente, con experiencia en tareas de evaluación de Programas Nacionales de Fomento de la Investigación.

Los miembros de cada comité asesor recibieron de la Agencia todas las solicitudes asignadas a su ponencia, con el encargo de asignar libremente dos o más evaluadores específicos a cada uno de los proyectos, y con la recomendación de que escogieran para ello a investigadores en activo del máximo prestigio en su campo y ubicados obligatoriamente fuera de Andalucía.

Recibidas las propuestas de evaluadores específicos para cada proyecto, la Agencia dio acceso a cada evaluador, por vía telemática, al expediente completo (memoria técnica, otros documentos y curricula de todos los miembros del equipo investigador, vía SICA) del proyecto o proyectos asignados, así como al correspondiente documento de evaluación (media de 2-3 proyectos por evaluador). En conjunto, han participado en este proceso 50 miembros de comités asesores y 870 investigadores y académicos que actuaron como evaluadores de proyectos específicos.

Los proyectos se evaluaron siguiendo los criterios específicos y puntuaciones máximas establecidos para los mismos en la Orden correspondiente. Además de la puntuación de los distintos apartados, se solicitó a los evaluadores que incluyeran las observaciones y aclaraciones que consideraran oportunas para justificar su evaluación, formular sugerencias, etc., existiendo ciertas limitaciones de espacio impuestas por el sistema telemático. Tales observaciones fueron tenidas en cuenta para jerarquizar las solicitudes, valorar sus méritos y relevancia dentro de cada área y para que las comisiones asesoras elaboraran un breve resumen de las evaluaciones recibidas para cada proyecto. Dicho resumen, junto con las puntuaciones recibidas se trasladaron a todos los investigadores responsables de todos aquellos proyectos que no superaron esta primera fase de evaluación científico-técnica.

La tabla 13 recoge el número de proyectos presentados y seleccionados tras la fase de evaluación realizada por la Agencia.

**Tabla 13. Proyectos presentados y seleccionados del Programa de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación tras la fase de evaluación realizada por la Agencia Andaluza de Evaluación**

Área	Número de Proyectos Presentados	Número de Proyectos Seleccionados	Porcentaje de Proyectos Seleccionados
AGR	64	31	48,4 %
CTS	77	23	29,9 %
CVI	103	72	69,9 %
FQM	96	66	68,7 %
HUM	65	48	73,8 %
RNM	82	62	75,6 %
SEJ	102	58	56,9 %
TEP	34	15	44,1 %
TIC	75	57	76,0 %
<b>Total</b>	<b>698</b>	<b>432</b>	<b>61,9 %</b>

Los 432 proyectos seleccionados por la Agencia fueron evaluados posteriormente por la Comisión de Evaluación a la Investigación siguiendo los criterios especificados en la Orden correspondiente. La tabla 14 recoge los proyectos propuestos finalmente como proyectos financiables por la Comisión de Evaluación de Incentivos a la Investigación.

**Tabla 14. Número de Proyectos de Excelencia del Programa de Incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia en Equipos de Investigación seleccionados en las distintas fases de evaluación realizadas**

Área	Número de Proyectos Seleccionados por la AGAE	Número de Proyectos Propuestos para Financiación por la CEII	Porcentaje de Proyectos Financiados de los que Superaron la 1ª Fase
AGR	31	28	90,3 %
CTS	23	13	56,5 %
CVI	72	55	76,4 %
FQM	66	61	92,4 %
HUM	48	43	89,6 %
RNM	62	35	56,4 %
SEJ	58	44	75,9 %
TEP	15	15	100,0 %
TIC	57	53	93,0 %
<b>Total</b>	<b>432</b>	<b>347</b>	<b>80,3 %</b>

## 4.8.2 Evaluación de la Actividad Interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía

La Agencia Andaluza de Evaluación ha sido responsable del proceso de evaluación de la actividad interanual de los Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico Andaluces de las Universidades Públicas y Organismos de Investigación de Andalucía, (Orden de 3 de septiembre de 2007; BOJA nº 187).

Para la evaluación de los grupos PAIDI, éstos se distribuyeron, según sus líneas principales de investigación, entre 16 ponencias establecidas por la Agencia, tal como se ha descrito para los proyectos de excelencia.

La evaluación de las solicitudes de incentivos para la actividad interanual de los Grupos de Investigación se realizó por comisiones externas (las mismas comisiones asesoras que actuaron en la evaluación de los proyectos de excelencia), que basaron su juicio en los criterios recogidos en la Orden correspondiente. Los distintos pasos del proceso de evaluación de los Grupos PAIDI se citan a continuación:

- 1.** Se estableció el número total de miembros, así como el de doctores activos de cada grupo, entendiendo por doctor activo aquel miembro del grupo que constara como doctor en el banco de datos del SICA y que, de acuerdo también con dicho banco de datos, hubiera realizado al menos una actividad científica o tecnológica en el año anterior al de la convocatoria, es decir, en el año 2006.
- 2.** Se realizó una evaluación científica (de 0 a 25 puntos), en función de los criterios recogidos en la Orden:
  - a)** Producción científica global del grupo de los últimos cuatro años (máximo de 9 puntos).
  - b)** Calidad de la actividad científica desarrollada en los últimos cuatro años valorada según los criterios generalmente utilizados en cada una de las áreas científico-técnicas (máximo de 9 puntos).
  - c)** Financiación externa recibida por el grupo durante los cuatro últimos años para otras actividades y conceptos distintos de los que solicita el incentivo (máximo de 7 puntos).
- 3.** Adicionalmente, se realizó una asignación de un máximo de 7 puntos por Transferencia de Tecnología y de Conocimiento a la sociedad, que trascienda del ámbito universitario en función de la calidad e intensidad de la misma.

El número de grupos evaluados en el año 2007 fue de 1.741. Como ya se ha indicado, esta evaluación fue realizada por las mismas Comisiones que actuaron como asesoras en la

evaluación de los proyectos de excelencia. Cada miembro de una Comisión tuvo acceso telemático a la producción de los grupos correspondientes, recogida en SICA, 2-3 semanas antes de que se produjera una reunión en la sede de la Agencia para proceder a una valoración conjunta de los grupos por parte de todos los miembros de cada una de las Comisiones.

Los Grupos fueron divididos en 5 categorías en función de las puntuaciones asignadas por las comisiones externas de evaluación (tabla 15). Así mismo, en la citada tabla se indica el número de grupos en cada una de las categorías establecidas.

**Tabla 15. Clasificación de los Grupos PAIDI según las valoraciones realizadas por las distintas Ponencias**

Área	Categorías por Puntuación				
	A (28-32 puntos)	B (22-27 puntos)	C (16-21 puntos)	D (10-15 puntos)	E <10 puntos
AGR	14	45	34	19	5
CTS	23	66	65	70	42
CVI	13	80	44	6	3
FQM	43	99	47	6	8
HUM	10	133	208	96	10
RNM	18	54	50	28	5
SEJ	22	58	85	54	10
TEP	10	24	23	25	4
TIC	10	24	20	22	6
<b>Total</b>	<b>163</b>	<b>583</b>	<b>576</b>	<b>326</b>	<b>93</b>

Los resultados de este proceso de evaluación se remitieron a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología como criterio para la asignación de incentivos a los diferentes grupos de investigación.

### 4.8.3 Evaluación de Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico

A través de la Orden de 26 de mayo de 2006, BOJA nº 111, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicó una convocatoria de Incentivos a la Actividad de Carácter Científico-Técnico para el período 2006-2008, cuya evaluación se encargó también a la Agencia Andaluza de Evaluación. Dicho Orden recoge los distintos tipos de incentivos que se citan a continuación:

- a) Estancias en Organismos de Investigación de Excelencia ubicados fuera de Andalucía.
- b) Estancias del Personal Docente e Investigador de Organismos de Investigación fuera de Andalucía en Organismos de Investigación Andaluces.
- c) Organización de Congresos, Seminarios y Reuniones.
- d) Publicaciones de Carácter Científico y Técnico.

Todos estos incentivos tienen el objetivo claro de incentivar la mejor formación de nuestros investigadores, así como de promover su movilidad.

Las áreas empleadas para la clasificación de las solicitudes fueron las siguientes: “Agroalimentación”, “Ciencias de la Vida”, “Ciencia y Tecnología de la Salud”, “Física y Matemáticas”, “Química”, “Educación”, “Humanidades”, “Filología, Lengua y Literatura”, “Historia-Geografía”, “Recursos Naturales y Medio Ambiente”, “Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas”, “Tecnologías de la Producción”, “Informática” y “Telecomunicaciones”.

El responsable del Área de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Agencia organizó una comisión de evaluación para cubrir de forma razonable las áreas citadas, constituida por él mismo y 11 investigadores de prestigio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (cada uno de ellos con al menos tres sexenios de investigación nacionales, y todos los posibles para su edad).

Esta comisión evaluó cada una de las solicitudes recibidas en las tres convocatorias de 2007, enero, mayo y septiembre, siguiendo los criterios establecidos en la Orden ya citada, y con las recomendaciones adicionales de la Agencia.

La tabla 16 recoge el número de solicitudes evaluadas, distribuidas según el tipo de incentivo solicitado.

**Tabla 16. Solicitudes evaluadas según tipo de incentivo y convocatoria**

Tipo de Incentivo	Solicitudes Evaluadas		
	Convocatoria de Enero	Convocatoria de Mayo	Convocatoria de Septiembre
Estancias en Organismos fuera de Andalucía	211	222	174
Estancias Investigador invitado	48	31	44
Organización Congresos, Seminarios y Reuniones	81	63	71
Publicaciones de Carácter Científico y Técnico	68	81	84
<b>Total</b>	<b>408</b>	<b>397</b>	<b>373</b>

Una vez finalizada la labor de evaluación de este Comité, los resultados de la evaluación fueron remitidos a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, como criterios para la asignación de cada tipo de incentivo.

# 5

## 5. RECURSOS HUMANOS

En el año 2007, la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria contó con un equipo humano formado por las siguientes personas:

### 5.1 Dirección General

— DIRECTOR GENERAL:

Dr. Elías Fereres Castiel.

— SECRETARIA DE DIRECCIÓN:

D<sup>a</sup> Ana Belén Chica Malagón, Técnico Especialista Administrativo, especialidad Secretariado.

### 5.2 Secretaría General

— SECRETARIA GENERAL:

Dra. M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas.

— GESTIÓN ECONÓMICA:

D<sup>a</sup> Seferina Palacios García, Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales).

D<sup>a</sup> Luisa Palomar Vacas, Diplomada en Relaciones Laborales.

D<sup>a</sup> Encarnación Sánchez Merina, Auxiliar Administrativo.

D<sup>a</sup> Rafaela Moreno Díaz, Técnico Especialista Administrativo y Comercial.

#### — GESTIÓN TÉCNICA:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Chavero Valencia, Licenciada en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

D. Alfonso Juan López Baena, Dr. en Investigación y Técnicas de Mercado, Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, en excedencia desde marzo de 2007.

D<sup>a</sup> Carmen Vanessa Martín Martín, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

D<sup>a</sup> Esther Megía Serrano, Diplomada en Estadística.

D<sup>a</sup> Samaly Santa, Licenciada en Documentación.

#### — SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

D. Juan Carlos Fernández Luque, Coordinador, Ingeniero en Informática.

D. Juan Rafael Maroto Escobar, Ingeniero en Informática.

D. Luis Manuel Muñoz Rodríguez, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

#### — SERVICIOS GENERALES:

D. José Alfonso Zamorano Gómez, Técnico Especialista.

## 5.3 Área de Enseñanzas Universitarias

#### — RESPONSABLE DE ÁREA:

Dra. M<sup>a</sup> José León Guerrero.

## 5.4 Área de Investigación, Desarrollo e Innovación

— RESPONSABLE DE ÁREA:

Dr. Francisco Murillo Araujo.

## 5.5 Área de Sistemas, Servicios y Gestión

— RESPONSABLE DE ÁREA:

Dra. Ana M<sup>a</sup> Troncoso González.

## 5.6 Comisión Técnica de Evaluación, Certificación y Acreditación

— Dra. Joaquina Laffarga Briones.

## 5.7 Asesoramiento Científico-Técnico

Durante el año 2007 once científicos han actuado como coordinadores de los distintos ámbitos de conocimiento. Sus nombres, universidades y áreas científicas se citan a continuación:

- Dr. Francisco Domingo Poveda. CSIC. Área de Recursos Naturales.
- Dr. Ignacio González Loscertales. Universidad de Málaga. Área de Ingeniería Mecánica.
- Dr. Manuel Herrero Sánchez, Universidad Pablo Olvide. Área de Humanidades.
- Dr. Íñigo Molina Fernández. Universidad de Málaga. Área de Ingeniería de Telecomunicaciones.
- Dra. M<sup>a</sup> Nieves Pascual Soler. Universidad de Jaén. Área de Filología, Lingüística y Literatura.

- Dr. Pedro José Pérez Romero. Universidad de Huelva. Área de Química.
- Dr. Emiliano Ruiz Barbadillo. Universidad de Cádiz. Área de Sociales, Económicas y Jurídicas.
- Dra. Mercedes Siles Molina. Universidad de Málaga. Área de Matemáticas y Física.
- Dr. Juan José Toledo Aral. Universidad de Sevilla. Área de Ciencias de la Salud.
- Dr. Miguel Toro Bonilla. Universidad de Sevilla. Área de Informática.
- Dr. Pablo Zarco Tejada. CSIC. Área de Agroalimentación.

La misión de estos expertos es la de aportar su conocimiento del área para dirigir, orientar y canalizar todo tipo de evaluaciones, tanto en el ámbito de la investigación como en el de la docencia universitaria. Este grupo constituye un elenco de expertos que apoya a la Agencia en la toma de decisiones respecto a todos los procesos de evaluación, a la búsqueda de evaluadores expertos fuera de la Comunidad Andaluza, a la realización, en su caso, de síntesis y valoraciones sobre solicitudes concretas, y en cualquier otra actividad que requiera una opinión experta en su área de actuación.

# 6 LEGISLACIÓN

Se recoge en el CD adjunto toda aquella legislación relacionada tanto con la Agencia Andaluza de Evaluación de Calidad y Acreditación Universitaria como con la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Andaluza de Universidades.
- Ley de la Ciencia y el Conocimiento.
- Estatutos de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE).
- Constitución del Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA).
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que aprueba el establecimiento de un complemento autonómico destinado a fomentar e incentivar la actividad docente, investigadora y de gestión del personal docente e investigador de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Orden de 26 de mayo de 2006 que establece el procedimiento de evaluación de los méritos docentes, investigadores y de gestión del Personal Docente e Investigador Andaluz para los años 2006, 2007 y 2008.
- Criterios Generales y Específicos Complementos.
- Reglamento de la Comisión Andaluza de Evaluación de los Complementos Autonómicos (CAECA).
- Convocatoria Acreditación.
- Criterios Generales Acreditación.

- RD 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado.
- RD 1509/2005 de 16 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado.
- Convocatoria de Proyectos de Investigación de Excelencia 2007.
- Convocatoria Grupos de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2007.
- Convocatoria Incentivos a las Actividades de Carácter Científico-Técnico 2007.



UNIVERSIDAD  
DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



UCA  
Universidad  
de Cádiz



Universidad  
de Granada



Universidad  
de Huelva



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Innovación,  
Ciencia y Empresa



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL  
DE ANDALUCÍA



UNIVERSIDAD  
DE JAÉN



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



PABLO  
OLAVIDE



20  
07

Andalucía  
*al máximo*

AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Avenida Al Nasir, 3 - 14006 Córdoba

[www.agae.es](http://www.agae.es)